



*Honorable Legislatura  
Tucumán*

NOTA 173/2024.-

San Miguel de Tucumán, 26 de Setiembre de 2024.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia



Tengo el honor de remitir a V.E., la resolución sancionada por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada en la fecha, declarando de Interés Legislativo el libro "Mediación Ambiental en Conflictos Mineros. Estudio de Caso Minera La Alumbraera", de autoría de la Dra. María Liliana Aráoz.

Dios guarde a V.E.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ  
SECRETARIO  
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO  
PRESIDENTE  
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



*Honorable Legislatura  
Tucumán*

RES. 85/2024.-

La Honorable Legislatura de Tucumán,

**RESUELVE:**

Declarar de Interés Legislativo el libro "Mediación Ambiental en Conflictos Mineros. Estudio de Caso Minera La Alumbreira", de autoría de la Dra. María Liliana Aráoz.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veintiséis días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ  
SECRETARIO  
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO  
PRESIDENTE  
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN